

Presentación ante la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero de los sitios que fungirán como Local Único para el Escrutinio y Cómputo de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales de Coahuila y Estado de México 2022-2023

Febrero de 2023

1. Presentación

El pasado 30 de junio de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, mediante Acuerdo INE/CG391/2022, el “Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales Locales 2022-2023”, en cuyo cronograma de actividades, en el punto 6.1.1, se establecen las fechas para la definición del Local Único y logística del escrutinio y cómputo de la votación postal y electrónica por internet.

El Local Único es el sitio en el que se instalan las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) en las que ciudadanía insaculada cuentan, clasifican y registran los votos emitidos desde el extranjero a través de la modalidad de voto postal.

El Local Único, además de albergar las MEC del voto postal, de contar con los elementos necesarios, podrá contar con la MEC del voto electrónico por internet, en la que, de igual forma, ciudadanía insaculada dirigirá las actividades de esta mesa para realizar el cómputo de los votos emitidos a través de esta modalidad.

- ▶ **El Local Único de Coahuila se ubicará en el domicilio de la Junta Local Ejecutiva (JLE) de la entidad y contará con una MEC del voto Postal.**
- ▶ **El Local Único del Estado de México se ubicará en el domicilio de la JLE de la entidad y contará la MEC del voto electrónico por internet, así como con tres MEC del voto postal.**

2. Actividades Realizadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en el extranjero, se hará en las MEC que el Consejo General o Consejos Locales correspondientes determinen con base en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE). Para ello, el numeral 3 del artículo referido, precisa que la sede de esas mesas será un Local Único.

En este orden de ideas, las JLE de Coahuila y Estado de México entre los meses de diciembre y enero llevaron a cabo las tareas de dimensionamiento del espacio necesario para la instalación de la(s) MEC. Este dimensionamiento se llevó a cabo con las proyecciones realizadas por la DERFE sobre el estimado de solicitudes que serán recibidas para la inscripción a la LNERE para participar a través de la modalidad postal.

Una vez hecho el dimensionamiento del Local Único con base a las proyecciones mencionadas, las JLE de Coahuila y Estado de México procedieron a localizar un sitio adecuado como lugar en el que se instalen la(s) MEC para ser presentado ante la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), así como ponerlo a consideración del Consejo Local correspondiente para su aprobación.

De acuerdo con las dimensiones proyectadas para llevar a cabo las actividades de escrutinio y cómputo de los votos emitidos por las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023, se estableció que, para el caso de Coahuila, se necesita instalar una MEC de voto postal; para el caso de Estado de México, tres MEC para la modalidad de voto postal, además de una MEC para el voto electrónico por internet.

En este sentido, las JLE de las entidades señaladas, verificaron que el sitio propuesto para el Local Único de Coahuila cuenta con un área de 25m²; y para el caso del sitio propuesto para el Local Único del Estado de México, un área aproximada de 60m² para las MEC postales, así como un área de 64m² para la MEC del voto electrónico por internet.

3. Propuesta de Sede de Local Único de Coahuila

Vestíbulo del segundo piso del edificio que ocupa la JLE de Coahuila

Ubicación: Eje N, No.195, Esq. con Eje 2, Col. Nuevo Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila.





4. Propuesta de Sede de Local Único de Estado de México

Planta principal del edificio que ocupa la Junta Local Ejecutiva de Estado de México

Ubicación: Guillermo Prieto No. 100, esquina Avenida Hidalgo, Col. San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, Estado de México



1 MEC del Voto Electrónico por Internet



3 MECS del Voto Postal

